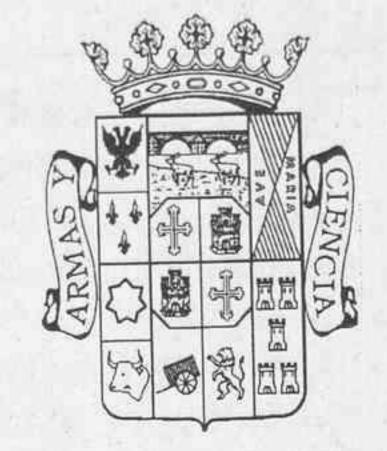


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

## SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION				
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envio	Total suscrip	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras				
Oficiales	3.370	1.500	4.870	
Particulares	4.040	1.500	5.540	
Suscripción inferior al año:				
Semestrales	2.025	750	2.775	
	1.105	375	1.480	

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas -TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la
Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y
las voluntarias por adelantado

Año CXI

Viernes, 5 de diciembre de 1997

Núm. 146

## Administración Provincial

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

## CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS PARA 1998

De acuerdo con lo previsto en el R. D. 1346/89, de 3 de noviembre (B.O.E del 7.11.89), por el que se modifica el art. 45 del R.D. 2.001/83, de 28 de julio y art. 37.2 del R. D. L. 1/95, de 24 de marzo, y previamente fijadas las fiestas laborales para el año 1998 por la Junta de Castilla y León (B. O. C. y L. n.º 182 de 23.9.97), corroboradas por la Dirección General de Trabajo (B.O.E 22.10.97), por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León de Palencia, en uso de las atribuciones conferidas como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a esta Comunidad en materia de trabajo y la Orden de 21.11.96, por la que se desarrolla la estructura orgánica de la misma, se aprueba el siguiente calendario laboral para el año 1998.

- A. DIAS INHABILES A EFECTOS LABORALES DE AMBITO NACIONAL Y DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON RETRIBUIDOS Y NO RECUPERABLES:
- Dia 1 de enero: Año Nuevo
- Dia 6 de enero: Epifanía del Señor
- Día 19 de marzo: San José
  Día 9 de abril: Jueves Santo

- Dia 10 de abril: Viernes Santo
- Día 23 de abril: Fiesta de la Comunidad
- Dia 1 de mayo: Fiesta del Trabajo
- Día 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- Día 12 de octubre: Fiesta Nacional de España
- Día 7 de diciembre: Traslado del 6 de diciembre, Día de la Constitución
- Día 8 de diciembre: Inmaculada Concepción
- Día 25 de diciembre: Natividad del Señor

#### B. FIESTAS LOCALES:

ABARCA DE CAMPOS: 20 de enero y 11 de agosto

ACERA DE LA VEGA: 5 y 6 de agosto AGUILAR DE CAMPOO: 24 y 29 de junio

ALAR DEL REY: 24 y 25 de agosto

ALBA DE CERRATO: 15 de mayo y 29 de junio

ALBALA DE LA VEGA: 2 y 4 de mayo

AMPUDIA: 8 y 29 de septiembre

AMUSCO: 29 y 30 de junio

ANTIGÜEDAD: 1 de junio y 28 de septiembre

ARBEJAL: 13 y 15 de junio

ARCONADA: 25 y 26 de noviembre

ARROYO: 8 de enero y 9 de septiembre ASTUDILLO: 24 de febrero y 16 de julio

AUTILLA DEL PINO: 15 de mayo y 14 de agosto

AUTILLO DE CAMPOS: 25 de mayo y 16 de septiembre

AYUELA DE VALDAVIA: 4 y 5 de agosto BAHILLO: 17 de agosto y 8 de septiembre BALTANAS: 9 de mayo y 8 de septiembre

BAQUERIN DE CAMPOS: 4 y 15 de mayo BARCENA DE CAMPOS: 2 y 27 de julio

BARRIO DE LA ESTACION: 15 de mayo y 30 de junio

BARRIOS DE LA VEGA: 27 y 28 de abril

BARRIOSUSO: 24 y 26 de junio

BARRUELO DE SANTULLAN: 16 de julio y 21 de diciembre

BASCONES DE OJEDA: 15 de mayo y 24 de agosto

BECERRIL DE CAMPOS: 15 y 16 de mayo BELMONTE DE CAMPOS: 29 y 30 de junio

BERZOSILLA: 24 y 27 de agosto

BOADA DE CAMPOS: 15 de mayo y 28 de septiembre

BOADILLA DEL CAMINO: 13 y 15 de junio BOADILLA DE RIOSECO: 8 y 9 de septiembre

BRAÑOSERA: 14 y 17 de agosto

BUENAVISTA DE VALDAVIA: 15 de mayo y 6 de agosto

BUSTILLO DE LA VEGA: 29 y 30 de junio

CALZADA DE LOS MOLINOS: 15 de mayo y 27 de julio

CAMESA DE VALDIVIA: 29 y 30 de junio CAPILLAS: 15 de mayo y 16 de septiembre CARBONERA: 17 de enero y 10 de julio

CARDEÑOSA DE VOLPEJERA: 24 de junio y 8 de julio

CARRION DE LOS CONDES: 24 de agosto y 8 de septiembre

CASCON DE LA NAVA: 15 de mayo y 4 de julio CASTIL DE VELA: 28 y 29 de septiembre

CASTREJON DE LA PEÑA: 5 de febrero y 4 de diciembre

CASTRILLO DE DON JUAN: 2 de enero y 12 de junio CASTRILLO DE ONIELO: 24 de enero y 19 de mayo

CASTRILLO DE VILLAVEGA: 16 de junio y 9 de diciembre

CASTROMOCHO: 21 de septiembre y 26 de diciembre

CELADA DE ROBLECEDO: 22 y 24 de agosto

CELADILLA DEL RIO: 6 y 7 de agosto

CERVERA DE PISUERGA: 25 de febrero y 17 de agosto CEVICO DE LA TORRE: 9 de mayo y 11 de noviembre

CEVICO NAVERO: 24 de enero y 17 de julio

CISNEROS: 8 de septiembre y 27 de noviembre COBOS DE CERRATO: 10 de julio y 5 de octubre

COLMENARES DE OJEDA: 15 de mayo y 8 de octubre

COLLAZOS DE BOEDO: 14 y 15 de diciembre

CONGOSTO DE VALDAVIA: 30 de mayo y 15 de agosto

CORDOVILLA LA REAL: 15 de mayo y 8 de junio

CUBILLAS DE CERRATO: 15 de mayo y 24 de agosto

DEHESA DE MONTEJO: 15 de mayo y 26 de junio

DEHESA DE ROMANOS: 9 y 10 de noviembre

DUEÑAS: 15 de mayo y 18 de diciembre

ESPINOSA DE CERRATO: 18 de mayo y 9 de noviembre

ESPINOSA DE VILLAGONZALO: 24 de junio y 23 de

noviembre

FRECHILLA: 8 y 15 de mayo

FRESNO DEL RIO: 24 y 25 de junio

FROMISTA: 24 de abril y 8 de septiembre

FUENTES DE NAVA: 8 de mayo y 28 de agosto

FUENTES DE VALDEPERO: 15 de mayo y 14 de agosto

GAÑINAS DE LA VEGA: 30 de noviembre y 2 de diciembre

GOZON DE UCIEZA: 8 y 9 de mayo

GRIJOTA: 22 de junio y 8 de septiembre

GUARDO: 12 de junio y 16 de julio

GUAZA DE CAMPOS: 26 de mayo y 17 de agosto

HERRERA DE PISUERGA: 27 de julio y 21 de septiembre

HERRERA DE VALDECAÑAS: 15 de mayo y 23 de noviembre HONTORIA DE CERRATO: 15 de mayo y 29 de septiembre

HORNILLOS DE CERRATO: 3 de febrero y 8 de mayo

HUSILLOS: 15 de mayo y 4 de diciembre ITERO DE LA VEGA: 8 y 9 de septiembre

ITERO SECO: 8 y 9 de mayo

LA LASTRA: 15 de mayo y 17 de agosto LA SERNA: 15 de mayo y 14 de agosto

LAVID DE OJEDA: 5 y 9 de diciembre

LAGARTOS: 21 de enero y 15 de mayo

LAGUNILLA DE LA VEGA: 15 y 16 de septiembre

LANTADILLA: 15 de mayo y 24 de junio

LEDIGOS: 10 de junio y 27 de julio

LOBERA DE LA VEGA: 16 de octubre y 1 de diciembre MAGAZ DE PISUERGA: 7 de agosto y 8 de septiembre

MANQUILLOS: 2 de febrero y 17 de agosto MANTINOS: 22 de agosto y 30 de noviembre

MARCILLA: 15 de mayo y 18 de junio

MAZARIEGOS: 15 de mayo y 2 de septiembre

MAZUECOS DE VALDEGINATE: 3 de junio y 15 de sep-

tiembre

MELGAR DE YUSO: 13 de abril y 14 de septiembre

MEMBRILLAR: 6 y 7 de octubre

MENESES DE CAMPOS: 15 de mayo y 13 de junio

MICIECES DE OJEDA: 5 y 7 de septiembre

MIÑANES: 18 y 20 de julio

MONZON DE CAMPOS: 12 de junio y 6 de agosto

MORATINOS: 25 y 26 de agosto

MOSLARES DE LA VEGA: 15 y 16 de mayo

MUDA: 25 de agosto y 11 de noviembre

NOGAL DE LAS HUERTAS: 10 y 11 de julio OLEA DE BOEDO: 27 de mayo y 24 de junio

OLMOS DE OJEDA: 8 y 15 de mayo

OSORNILLO: 10 de julio y 8 de septiembre

OSORNO LA MAYOR: 1 de junio y 6 de julio

OTEROS DE BOEDO: 17 de agosto y 28 de diciembre

PALENCIA: 2 de febrero y 2 de septiembre

PALENZUELA: 12 de junio y 21 de septiembre

PAREDES DE NAVA: 20 de enero y 8 septiembre

PAREDES DEL MONTE: 4 de mayo y 22 de junio

PAYO DE OJEDA: 18 y 20 de julio

PEDRAZA DE CAMPOS: 4 de mayo y 8 de agosto

PEDROSA DE LA VEGA: 10 y 11 de noviembre

PERALES: 30 de junio y 10 de diciembre

PINO DEL RIO: 29 y 30 de junio

PIÑA DE CAMPOS: 1 de junio y 29 de septiembre POBLACION DE ARROYO: 15 de mayo y 27 de junio

POBLACION DE CAMPOS: 22 y 23 de julio

POBLACION DE CERRATO: 15 de mayo y 24 de julio

POBLACION DE SOTO: 24 y 25 de junio POLENTINOS: 15 de mayo y 24 de agosto POLVOROSA DE VALDAVIA: 27 y 28 de julio

POMAR DE VALDIVIA: 11 de mayo y 14 de septiembre

POZO DE URAMA: 11 de mayo y 17 de agosto

PRADANOS DE OJEDA: 10 y 11 de julio

QUINTANA DEL PUENTE: 4 de agosto y 14 de diciembre

QUINTANADIEZ DE LA VEGA: 6 y 7 de agosto
QUINTANILLA DE LAS TORRES: 17 y 18 de agosto
REINOSO DE CERRATO: 17 de agosto y 14 de diciembre

RELEA DE LA LOMA: 15 de mayo y 17 de agosto

RENEDO DE LA VEGA: 15 y 16 de mayo RENEDO DE VALDAVIA: 1 y 3 de agosto RENEDO DEL MONTE: 23 y 24 de junio

REQUENA DE CAMPOS: 15 de mayo y 22 de agosto

RESOBA: 20 de enero y 30 de junio

RESPENDA DE LA PEÑA: 15 de mayo y 22 de septiembre

REVENGA DE CAMPOS: 13 de junio y 11 de agosto REVILLA DE CAMPOS: 22 de enero y 15 de mayo REVILLA DE COLLAZOS: 15 de mayo y 1 de diciembre

RIBAS DE CAMPOS: 3 de julio y 10 de agosto RIBEROS DE LA CUEZA: 8 y 9 de septiembre ROBLADILLO DE UCIEZA: 8 y 9 de septiembre

SALCEDILLO: 14 y 17 de agosto SALDAÑA: 8 y 9 de septiembre

SALINAS DE PISUERGA: 15 de mayo y 27 de junio SAN CEBRIAN DE CAMPOS: 15 y 16 de septiembre

SAN CEBRIAN DE MUDA: 14 y 15 de septiembre

SAN MAMES DE CAMPOS, 8 y 10 de agosto

SAN MARTIN DE LOS HERREROS: 14 y 17 de agosto

SAN ROMAN DE LA CUBA: 24 de junio y 18 de noviembre

SANTA CECILIA DEL ALCOR: 29 de septiembre y 23 de noviembre

SANTA CRUZ DE BOEDO: 4 de mayo y 22 de julio

SANTA OLAJA DE LA VEGA: 24 y 25 de agosto

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA: 20 de julio y 21 de septiembre

SANTOYO: 24 de junio y 29 de agosto

SOTO DE CERRATO: 15 de mayo y 13 de junio TAMARA DE CAMPOS: 2 de mayo y 13 de agosto TARIEGO DE CERRATO: 2 de febrero y 8 de mayo

TERRADILLOS: 15 de mayo y 30 de junio

TORQUEMADA: 15 de mayo y 21 de septiembre TORRE DE LOS MOLINOS: 9 y 30 de septiembre TORREMORMOJON: 1 de junio y 8 de septiembre

TRIOLLO: 15 de mayo y 29 de julio VADO: 15 de mayo y 20 de enero

VALBUENA DE PISUERGA: 19 de mayo y 11 de noviembre

VALCABADILLO: 29 y 30 de mayo

VALDECAÑAS DE CERRATO: 12 de septiembre y 5 de diciembre

diciembre

VALDEOLMILLOS: 23 y 24 de junio VALDESPINA: 15 de mayo y 24 de junio VALENOSO: 4 y 5 de mayo

VALVERZOSO: 14 y 17 de agosto

VALLE DE CERRATO: 27 de mayo y 22 de septiembre VALLEJO DE ORBO: 8 de agosto y 4 de diciembre

VEGA DE DOÑA OLIMPA: 12 y 13 de junio

VELILLA DEL RIO CARRION: 24 de junio y 14 de agosto

VENTA DE BAÑOS: 24 de junio y 21 de agosto VERTAVILLO: 12 de febrero y 19 de septiembre

VIDRIEROS: 15 de mayo y 17 de agosto

VILLACIDALER: 14 y 17 de agosto

VILLACONANCIO: 10 de enero y 17 de agosto VILLACUENDE: 17 de agosto y 8 de mayo

VILLADA: 22 de junio y 7 de agosto VILLAFRUEL: 25 y 26 de septiembre

VILLAHERREROS: 30 de junio y 18 de noviembre

VILLALACO: 16 y 17 de septiembre

VILLALBA DE GUARDO: 15 de mayo y 17 de agosto

VILLALCAZAR DE SIRGA: 1 y 2 de junio VILLALAFUENTE: 15 de mayo y 10 de julio VILLALOBON: 3 de febrero y 17 de agosto

VILLAMARTIN DE CAMPOS: 13 de junio y 6 de agosto VILLAMBRAN DE CEA: 15 de mayo y 18 de julio VILLAMEDIANA: 4 de septiembre y 30 de diciembre

VILLAMORCO: 15 y 16 de mayo VILLAMORONTA: 26 y 27 de junio

VILLAMUERA DE LA CUEZA: 3 de febrero y 5 de agosto VILLAMURIEL DE CERRATO: 22 de mayo y 14 de agosto VILLANUEVA DE LOS NABOS: 15 de mayo y 19 de junio VILLANUEVA DEL MONTE: 30 de noviembre y 1 de diciembre VILLANUEVA DEL REBOLLAR: 15 de mayo y 27 de julio VILLANUÑO DE VALDAVIA: 15 de mayo y 25 de septiembre

VILLAPROVEDO: 20 de enero y 17 de junio VILLAREN DE VALDIVIA: 27 y 28 de julio

VILLARRAMIEL: 24 de agosto y 21 de septiembre VILLARRODRIGO DE LA VEGA: 26 y 27 de junio

VILLASABARIEGO: 14 y 15 de diciembre VILLASARRACINO: 8 y 9 de septiembre

VILLASUR: 17 y 18 de agosto

VILLATURDE: 3 de abril y 14 de agosto

VILLAUMBRALES: 15 de mayo y 2 de septiembre VILLAVIUDAS: 15 de mayo y 14 de septiembre VILLERIAS: 30 de mayo y 18 de diciembre

VILLODRE: 22 y 23 de mayo
VILLODRIGO: 16 y 17 de agosto
VILLOLDO: 13 de junio y 3 de agosto

VILLORQUITE DEL PARAMO: 30 de mayo y 11 de agosto

VILLOTA DEL DUQUE: 4 y 5 de agosto

VILLOTILLA: 14 de septiembre y 21 de diciembre

VILLOVIECO: 4 de mayo y 2 de julio

Palencia, 28 de noviembre de 1997. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

## Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.896).

Visto el expediente instruído por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de ELECTRA DE VIES-GO, S. A., con domicilio en calle Medio, número 12, 39003-Santander, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo IX de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B. O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Durante el período de información pública, presenta alegaciones don Zacarías Gil Torío, propietario de la parcela 23 que básicamente se opone a la declaración de utilidad pública por considerar que el término municipal está perfectamente electrificado y no hay interés prioritario. Alega que no procede el procedimiento de urgencia, que no está motivado. Añade perjuicios y demérito de la finca motivados por esa servidumbre y falta de claridad en el proyecto, así como que no han sido estudiadas otras alternativas que no perjudiquen su propiedad.

La Ley 40/1994 del Sistema Eléctrico Nacional, mencionada en su escrito por el alegante, establece en su artículo 2 que las actividades en el sistema integrado constiyuyen un servicio público, caso de esta instalación. El artículo 51 declara la utilidad pública de estas instalaciones a los efectos de expropiación forzosa. El artículo 53 dice que esta declaración llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Los perjuicios alegados no son objeto de tratamiento en esta fase de procedimiento, no impide la constitución de la servidumbre, debiendo sustanciarse en la fase de justiprecio. En lo que se refiere a alternativas de trazado, no aporta justificación alguna, la beneficiaria señala considerándose que el trazado estudiado se ha realizado tratando de ocasionar el menor perjuicio posible entre todos los afectados.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Modificación línea aérea a 20 KV. de 240 metros de longitud y reforma del C. T. existente denominado "La Piedad", de 160 KVA. a 12.000/420 V. en término municipal de Herrera de Pisuerga.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional entre los que está la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados que figuran a continuación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 7 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón. 4393

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

#### EXPEDIENTE 34/223

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina, a las trece cuarenta y cinco horas del día 2-12-97, han sido depositados los estatutos de la Organización Profesional denominada: ASOCIACION DE SUMILLERES DE PALENCIA.

Ambito Teritorial: Provincial.

Ambito Profesional: Empresarios de hostelería relacionados con el Vino.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

MATIAS PEREZ ANDEREZ

DNI: 71.915.636

LORENZO GARCIA DE ALBA

DNI: 13.876.387

CARLOS MARTIN IGLESIAS

DNI: 12.716.216

Palencia, 2 de diciembre de 1997. - El jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4651

#### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

#### UNIDAD DE REGIMEN JURIDICO

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia), que los días 17 y 18 de diciembre de 1997, a partir de las 10,00 horas de la mañana, y en el local del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, se procederá a la entrega de títulos de propiedad a los propietarios de las nuevas fincas resultantes de la concentración Parcelaria o a quienes ostenten su representación.

Se advierte que los títulos no recogidos en el lugar y día indicado, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Unidad de Régimen Jurídico, Avda. Casado del Alisal, 27, cuarta planta, 34001 -Palencia.

Palencia, 27 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Boccherini Sánchez.

#### 5. - Garantías:

-Provisional: 145.411 pesetas.

- 6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
  - b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
  - c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
  - d) Teléfono: 71-81-84.
  - e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
- 7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
  - c) Lugar de presentación.
    - 1.a Entidad: Ayuntamiento (Secretaria General).
    - 2.a Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
    - 3.ª Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.
- . 8. Apertura de las Ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento.
  - b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - c) Localidad. Palencia.
  - d) Fecha: El día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
  - e) Hora: Trece treinta horas.
- 9. Gastos de anuncios:
  - -Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 25 de noviembre de 1997. -. El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arija Guantes.

4615

#### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información Pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Acividad Clasificada, interesada por NIROSA INGENIERIA, S. A., para la instalación de "Calefacción y Climatización de Oficinas", en calle Becerro de Bengoa, núm. 1 - Duplicado, 1.º izqda., de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la acitividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de noviembre de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

#### ALAR DEL REY

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de noviembre de 1997, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico - Administrativas, que regirá el concurso mediante procedimiento negociado de la concesión de la gestión y explotación del Servicio municipal de agua potable y saneamiento del municipio de Alar del Rey.

A tenor de lo dispuesto en el art. 122 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de oir reclamaciones que sobre el mismo pudieran presentarse.

Alar del Rey, 28 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Juan Sanz Martín,

4620

#### AMPUDIA

EDICTO

Por don Jesús García Simón, actuando en nombre de La Casa del Abad de Ampudia, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la acitividad de "Posada de Turismo Rural (Hotel de cuatro estrellas)", en la Plaza Francisco Martín Gromaz, 12, de este municipio.

Aportada nueva documentación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por dicha actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones pertinentes, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Ampudia, 24 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Baustista Hernández Contreras.

4627

#### **BOADILLA DEL CAMINO**

EDICTO

Advertido error en la publicación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al presente ejercicio de 1997, se procede a la corrección del mismo.

#### INGRESOS

Capítulo 7. - Transferencias de capital, donde dice 5.633.332, debe decir 6.633.332.

Boadilla del Camino, 24 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Victoriano Aguado Martín.

4645

#### CARRION DE LOS CONDES

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, se hace público que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de agosto de 1997, ha sido adjudicada la subasta para contratación de la obra de "Urbanización de la calle José Antonio Girón", a Hormigones Saldaña, S. A., al precio de 9.989.159 pesetas.

Carrión de los Condes, 25 de noviembre de 1997. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

#### GRIJOTA

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones para la contratación y adjudicación mediante concurso de la primera fase de la construcción de la Piscina Pública en Grijota; se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 122 del Real Decreto Ley 781/1986 y simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará, si hay reclamaciones contra el pliego, con arreglo a las siguientes:

#### ESTIPULACIONES

- 1. Objeto: Construcción de Piscina Pública en Grijota,
   1.ª Fase.
- Duración del contrato: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.
  - 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
- 4. Tipo licitatorio: 16 millones de pesetas (IVA incluido) a la baja.
  - Garantía provisional: 2% del tipo licitatorio.
- Obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones, en la Secretaría Municipal.
  - 7. Presentación de las ofertas:
  - a) Fecha límite; Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Si este día fuera sábado se prorrogará el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación: La prevista en el Pliego de Condiciones.
  - c) Lugar: Secretaria del Ayuntamiento.
- 8. Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
  - 9. El pago del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Grijota, 26 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

4626

4621

#### **GUAZA DE CAMPOS**

#### EDICTO

Adoptado por este Ayutamiento, en sesión de fecha 14/10/1997, acuerdo provisional de imposición de Contribuciones Especiales para financiar la obra 83/96 F. C., y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a defintivo dicho acuerdo, con las estipulaciones siguientes;

- 1.º Coste previsto de las obras: 4.182.000 pesetas.
- 2.º Coste que soporta la Entidad: 1.317.000 pesetas.
- 3.º Base imponible: 487.290 pesetas.
- 4.º Porcentaje sobre el coste: 37%.
- 5.º Módulos de reparto: Metros lineales de fachada.

En lo no señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Guaza de Campos, 27 de noviembre de 1997. - El Alcalde (ilegible).

#### MANCOMUNIDAD "ALCOR - CAMPOS"

#### -Ampudia-

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se publica que esta Presidencia, mediante Decreto de fecha 20-11-1997, acordó adjudicar a COPERMA, el contrato de suministro de una máquina barredora en la cantidad de 7.483.160 pesetas.

Ampudia, 26 de noviembre de 1997. - El Presidente, Bautista Hernández Contreras.

4647

#### MANTINOS

#### EDICTO

Esta Entidad instruye expediente para cambio de calificación jurídica de la vivienda del Maestro, sita en la C/. Mayor, núm. 12, afectada al Servicio Público de la Enseñanza.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 81 de la Ley de Régimen Local y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente en esta Secretaría y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Mantinos, 25 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Alberto Villacorta Francisco.

4630

#### MANTINOS

#### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

1	A) Operaciones corrientes Impuestos directos	2.808.707
3	Tasas y otros ingresos	736.030
4	Transferencias corrientes	5.498.011
5	Ingresos patrimoniales	11.715.111
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	650.731
	TOTAL	21.408.590
	GASTOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	2.976.590
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.037.000
3	Gastos financieros	75.000
4	Transferencias corrientes	600.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	1.800.000
7	Transferencias de capital	4.920.000
	TOTAL	21.408.590
1	Asimismo y conforme dispone el artículo 127 de	Real Decreto

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - En agrupación con Villalba de Guardo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Mantinos, 28 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Alberto Villacorta Francisco.

4630

#### TARIEGO DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, permanece expuesto al público en estas oficinas por término de quince días al objeto de que los interesados puedan examinarlo y en su caso, presentar las reclamaciones oportunas.

Tariego de Cerrato, 25 de noviembre de 1997. - La Alcaldesa, Soledad Granja Gutiérrez.

4625

#### MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por el Pleno en sesión de 25 de noviembre de 1997, el expediente de modificación de créditos número 3/97, con cargo al Remanente Líquido del ejercicio de 1996, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, (artículos 446 y 450 del RDL 781/1986 y 150 de la Ley de Haciendas Locales), al objeto de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Monzón de Campos, 27 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Antonio Casas Merino.

4623

#### PEDRAZA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 05-09-97, la modificación de tarifas en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, se expone al público el texto íntegro de las disposiciones que resultan afectadas por la misma y que es el siguiente:

Artículo 2.2. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los de Naturaleza Rústica, queda fijado en el 0,80 por ciento.

Permanece invariable el artículo 2.1. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los de Naturaleza Urbana, queda fijado en el 0,60 por ciento, así como el resto del articulado de la Ordenanza.

La presente modificación comenzará su vigencia a partir del 1 de enero de 1998.

Pedraza de Campos, 27 de noviembre de 1997. - El Alcalde, José Luis Frontela Martín.

4617

#### SALDAÑA

EDICTO

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de ordenación S.A.U., Sector IV el Vivero, de las Normas Subsidiarias y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente urbanística, se somenten a información pública por el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia para la presentación de alegaciones que se estimen pertinentes.

Saldaña, 25 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez

#### TORREMORMOJON

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1997, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de "Pavimentación de calle Tribuera (Obra 125/96), por un importe de 383.760 pesetas, en los que asimismo se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En su consecuencia y tal como determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 17 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, referidos acuerdos provisionales y el expediente respectivo, quedan expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo y tal como determina el artículo 17.1 de la Ley de Haciendas Locales, los acuerdos provisionales de imposición y de ordenación de las contribuciones especiales, se fijan y exponen al público, en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se hace saber a los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio promovidos por este Ayuntamiento, que los mismos podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Torremormojón, 25 de noviembre de 1997. - El Alcalde (ilegible).

4618

#### VILLAMEDIANA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villamediana, 20 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Eduardo Moreno Pascual.

#### VILLAMEDIANA

EDICTO

Como consecuencia de la autorización de la Junta de Castilla y León y de los acuerdos adoptados al efecto se anuncia la exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles el pliego de condiciones para la subasta que a continuación se indica, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se anuncia la celebración de la subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto del contrato. Constiuye el objeto del contrato el aprovechamiento mediante enajenación por subasta de los pastos sobrantes del monte "La Villa", de propiedad de esta Entidad Local, con una superficie de 1.511 Has., con capacidad para pastoreo de 1.511 cabezas de ganado lanar.
- 2. Duración del contrato. El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de 1-1-98 a 31-12-2002.
- Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en: base 611.955 pesetas e índice 1.223.910 pesetas.
- 4. Garantías. La garantía provisional se fija en la cantidad de 12.239 pesetas y la definitiva en el 4% del precio de adjudicación, admitiéndose en metálico o mediante aval bancario.
- 5. Gastos a cargo del adjudicatario. Una vez acordada la adjudicación defintiva son de cuenta del adjudicatario todos los anuncios tasas y demás tributos que graven o puedan gravar el aprovechamiento y aquellos que siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación.
- 6. Presentación de proposiciones. Las proposiciones ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condicones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de diez a catorce horas, que no sea sábado. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción en el anverso "Propuesta para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de pastos sobrantes en el Monte".

A la proposición acompañarán los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en la legislación vigente.
- 7. Apertura de plicas. Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil, que no sea sábado, una vez transcurridos los veintiséis días para presentación de proposiciones, a las doce horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien delegue, asistido del Secretario de la Entidad o de quien legalmente dará fe del acto.

#### Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de pro	
vecino de), con domicilio	ACCUSATION OF THE PARTY OF THE
calle número o en represen	22 2222
de enterado del pliego de condiciones, ta	anto el
especifico para el aprovechamiento de, como el de con	
nes económicas redactado por la Entidad Local así como	de los
demás documentos que obran en el expediente se compr	omete
a la adquisición de 1.511 Has. de pastos para pastoreo de	1.511
cabezas de ganado lanar, anunciados a subasta por	dicha
Entidad Local, sitos en el Monte de U. P. denominado "M	lonte",
ofreciendo la cantidad de (en letra) (	setas.

Es adjunto el reguardo acreditativo haber depositado la cantidad de ...... pesetas, en concepto de fianza provisional. Declarando bajo mi responsabilidad no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad alguna.

Fecha y firma.

Villamediana, 21 de noviembre de 1997. - El Alcade, Eduardo Moreno Pascual.

4629

#### VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1997, con el "quorum" de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra número 39/95 FC. "Ampliación de abastecimiento y pavimentación en Travesía de la Carretera P-230 de Villaeles", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados por las obras.

El coste soportado por la obra se fija en 2.445.051 pesetas, la cantidad a repartir en 162.840 pesetas, equivalentes al 6,66 por 100 del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles beneficiados.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaeles de Valdavia, 20 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Andrés Rodríguez García.

4624

## Anuncios Particulares

#### COOPERATIVA AGRICOLA REGIONAL

-CARRION DE LOS CONDES-

Por este medio se convoca a socios y asociados de esta Cooperativa a la 89 Asamblea General anual que con carácter ordinario se celebrará en el Salón de Actos de Caja España de Inversiones, el domingo día 21 de diciembre de 1997, a las once horas en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio 1996/97.
- 3. Propuestas de distribución de beneficios.
- 4. Designación de tres socios para la firma del Acta.
- 5. Informe de la Presidencia.
- 6. Ruegos y preguntas.

Carrión de los Condes, 2 de diciembre de 1997. - Por el Consejo Rector, El Presidente, Vivencio del Río del Río.

4652

Imprenta Provincial - Palencia